

# Pesquera informa sobre arresto por disparar al aire

El secretario del Departamento de Seguridad Pública (DSP), Héctor Pesquera dijo el jueves que el Negociado de la Policía arrestó a un sujeto luego de supuestamente ser sorprendido mientras disparaba al aire en el municipio de Luquillo.

“Como parte del plan anticrimen de 30, 60 y 90 días, que se extendió al área Este, en horas de la noche de ayer el Negociado de la Policía arrestó a Erick de Jesús de 36 años, quien fue divisado realizando detonaciones al aire con un arma de fuego en la zona de La Pared en Luquillo”, detalló Pesquera en un parte de prensa.

Señaló que supuestamente al individuo se le ocupó la pistola Smith & Wesson modelo 669 de calibre nueve milímetros junto con dos cargadores. El arresto fue realizado por el agente Carlos Ortiz Burgos de la División de Operaciones Tácticas del área de Fajardo.

“El Departamento de Seguridad Pública a través del Negociado de la Policía está enfocado y vigilante ante estos actos con los cuales tenemos cero tolerancia. Disparar al aire es una acción totalmente irresponsable porque pone en riesgo la vida de personas inocentes”, expresó el jefe de Seguridad Pública.

Por otro lado, el secretario reconoció la labor de los miembros de la uniformada en la acción tomada en casos como este. “Agradezco el trabajo del Negociado de la Policía que ha actuado positivamente contra éste y otros individuos que se han identificado disparando al aire. Además, reconozco la rapidez con la que se ha realizado el trabajado para fomentar mayor seguridad en nuestras comunidades”, manifestó Pesquera.

El Departamento de Justicia recientemente radicó cargos contra tres sujetos que evidenciaron su acto de disparar al aire en Bayamón mediante un video colgado en las redes sociales. Esto, luego de que el Negociado de la Policía en menos de 48 horas identificara a los protagonistas y realizara las entrevistas pertinentes.

La acción de disparar al aire es una violación a la Ley de Armas y conlleva una pena fija de cinco años de cárcel y 10 años con agravantes.

Cualquier ciudadano que sea testigo de este u otro acto delictivo puede comunicarse con la línea confidencia del Negociado de la Policía al 787-343-2020 o recurrir al cuartel más cercano para realizar la denuncia.